



DECLARACIÓN DE APOYO INTERNACIONAL

A los artistas de Costa Rica y sus derechos de Propiedad Intelectual

Madrid, 15 de febrero de 2020

Excmo. Sr. Presidente de la República:

Con respeto y con la firmeza y urgencia que el caso requiere, le envío esta Declaración de Apoyo Internacional a los Artistas de Costa Rica y sus derechos, en la seguridad que V.E. la atenderá. Se trata de los representantes de la cultura de ese gran país que es Costa Rica.

En nombre de la comunidad artística internacional, le traslado nuestra honda preocupación por la situación, repetida y secular, de los artistas costarricenses y sus derechos.

Le ruego que atienda las justas reivindicaciones de los artistas de su país, apoyados y respaldados por todos nosotros. No condenen a los artistas de Costa Rica a la pobreza. Sus derechos son su salario y el futuro de sus familias. Sin derechos no tendrán futuro. Con todo respeto, usted y su gobierno no pueden permitir que esta precaria situación se prolongue más en el tiempo. En este momento la protección de los derechos de los artistas es de las más precarias y bajas no sólo de la región sino del mundo.

Es urgente y necesario que sitúen a los artistas de Costa Rica en el nivel medio de los países de su entorno y la protección de la propiedad intelectual equiparable a la importancia internacional que su magnífico país ha alcanzado. Ya es hora de acabar con las reservas, trabas, obstáculos y las negativas condiciones de los derechos de los artistas. Esta situación no se puede extender más en el tiempo.

Le ruego, señor presidente, que proteja y respete a sus artistas. La gran mayoría no son personajes famosos y ricos. Si acaso, pueden serlo algunos privilegiados.

Los artistas somos trabajadores de la música y como tales tenemos derecho al trabajo y a la remuneración derivada del trabajo. Esta condición, antes que señalarnos como especiales, nos iguala al resto de los trabajadores de Costa Rica y de las regiones del mundo en donde se respeta la propiedad intelectual y los derechos que de ello se derivan.

Todas las personas, empresas y gobiernos de las regiones del mundo, donde se respeta la democracia y el orden, tienen derecho a presentar enmiendas, reservas y poner condiciones a las leyes y normas que nos rigen. Pero, como usted bien sabe, hay algunos derechos primarios, primigenios, fundamentales, consagrados por la tradición, el respeto y el bienestar, que son prioritarios. Por favor, háganlos valer. Ustedes tienen las herramientas legales para hacerlo. Le solicitamos que lo hagan. Protejan a sus artistas como se hace en todo el mundo. No los releguen a ser los últimos de la fila. No lo merecen, y no es lógico ni justo.

Las empresas de radiodifusión, de todo el mundo, remuneran a los propietarios y proveedores de los derechos y bienes que les sirven para hacer negocio. ¿Por qué en Costa Rica no? ¿Qué es lo que los distingue y/o exime para tratar de soslayar esa obligación al pago y la necesidad y deber de contribuir a compartir la riqueza y el beneficio con justicia y equidad?

La propiedad intelectual no es un impuesto sino un derecho, inherente al ser humano, como el derecho a la libertad. El derecho a la propiedad intelectual ha sido consagrado, junto a otros derechos, por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y vinculada con Costa Rica.

Con la seguridad de que V.E. atenderá nuestra leal y justa petición, le saludo y le presento mis respetos y los de los artistas, entidades y organizaciones internacionales que apoyan este comunicado.

Les estoy enviando, con su permiso, copia de esta carta a algunas autoridades y miembros de su gobierno. Adjunto a esta carta le remito la declaración detallada.

Afectuosamente
Luis Cobos
Director de orquesta y presidente de AIE y FILAIE